

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

	. ,				
$\mathbf{\Lambda}$	ı'n	m	Δ	rı	٠.

Referencia: EX-2021-00039892- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de designaciones interinas de docentes de los distintos Departamentos Académicos, presentada por el Coordinador de Profesorados de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que el Coordinador de Profesorados informa que se incluye en la solicitud, por un lado, la designación interina de docentes en cargos cuyo concurso ya ha sido llamado o se prevé llamar dentro de los plazos reglamentarios y, por el otro, en cargos "no concursables" por no contar con partida presupuestaria propia, que se utilizan temporal y alternativamente para cubrir distintos espacios curriculares de los Profesorados.

Que respecto de los cargos "no concursables", el Coordinador de Profesorados de la Facultad de Artes informa que se cuenta con dos cargos para cubrir cuatro espacios curriculares: un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (creado por RR N° 172/2018 para la cátedra de Estudios Culturales y Educación) y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva proveniente del Departamento Académico de Artes Visuales, y propone su cobertura mediante designación directa e interina por seis meses en materias cuatrimestrales y, una vez cumplido ese período, la movilidad de las partidas para cubrir la mayor cantidad de espacios curriculares a dictar, aclarando que cuando el período de seis meses caduque, los espacios curriculares se cubrirán como carga anexa a los cargos que revisten los docentes propuestos, para asegurar la toma de exámenes en las mesas de los diferentes turnos.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 15 de marzo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones interinas del personal docente de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro de la Facultad de Artes, que se desempeña en los Profesorados de Artes para cumplir funciones que se detallan a continuación, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 1º de abril del

2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso público de antecedentes y oposición, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y	Cargo y	Cátedra, Carrera y Plan de Estudios		
	Nombres	dedicación			
42.952	SAJEVA, Maura Jorgelina	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente I del Profesorado de Teatro; Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudios implementado en 2017); Profesorado en Educación Plástica y Visual.		
42.506	MARCHESINO César	Profesor Titular con dedicación simple	Filosofía y Educación del Profesorado de Teatro; Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudios implementado en 2017); Profesorado en Educación Plástica y Visual.		
47.348	ALTAMIRANO, Ivana Verónica	Profesora Titular con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario del Profesorado de Teatro.		
38.731	CAVANAGH, Inés	Profesora Titular con dedicación simple	Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario del Profesorado de Teatro.		
54.722	LELLI, Andrea del Valle	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario del Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudios implementado en 2017).		
54.290	JOYAS, Diego	Profesor Ayudante "B" con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario del Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudios implementado en 2017).		
54.291	LEDESMA PELLARINI, Lorena Edith	Profesora Ayudante "B" con dedicación simple	Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario del Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudios implementado en 2017).		

ARTÍCULO 2°: Designar de modo directo e interino a la Profesora Griselda Lidia OSORIO, Legajo Nº 26.623, en un

cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Estudios Culturales y Educación del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudios implementado en 2017), y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1º de abril del 2021 y hasta el 31 de julio del 2021; aplicando la partida presupuestaria creada mediante RR Nº 172/2018, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 3°: Designar de modo directo e interino a la Profesora María MAUVESÍN, Legajo N° 80.953, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente II: Contextos no formales del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudios implementado en 2017), y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, desde el 1º de agosto del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022; aplicando la partida presupuestaria creada mediante RR Nº 172/2018 (Estudios Culturales y Educación), en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 4°: Designar de modo directo e interino a la Profesora Sara Inés CARPIO, Legajo N° 39.250, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, a cargo de la cátedra Las Artes Visuales en Contextos no Formales del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1º de abril del 2021 y hasta el 31 de julio del 2021, afectando partida vacante del mencionado Profesorado, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 5°: Designar de modo directo e interino a la Profesora Sara Inés CARPIO, Legajo N° 39.250, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1º de agosto del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, afectando partida vacante del mencionado Profesorado, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 6°: Las docentes designadas en los artículos 2°, 3° y 4° deberán contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios.

ARTÍCULO 7º: Las/os docentes mencionadas/os deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a las/os interesadas/os. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.